



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

ADENDA No. 01

CORRESPONDIENTE A LA INVITACION A COTIZAR No. 035 - 2021 QUE TIENE POR OBJETO “ADQUISICIÓN DE 330 LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LOS COMPUTADORES Y SERVIDORES DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA”.

Que en cumplimiento de las funciones y facultades que envisten al ordenador del gasto de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas se publica la Invitación a Cotizar, correspondiente al N° 035 - 2021, cuyo objeto se describe en párrafo inmediatamente anterior, haciéndolo de conocimiento público a través de la publicación del proceso en la página web Institucional www.hmgys.gov.co, así como en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I.

Teniendo presente que la entidad pública puede expedir Adendas para modificar, aclarar o adicionar las condiciones establecidas en los procesos hasta antes de la adjudicación del contrato, la entidad procede a suscribir la Adenda N° 1, ésta, para modificar la forma de pago acorde a observaciones realizadas y aclarar el ítem número 4 de los criterios técnicos de selección.

Que la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, dio inicio al proceso de selección adelantado bajo la modalidad de Contratación Directa - Invitación a Cotizar correspondiente al número 035 – 2021 el día 27 de octubre, publicando en la página web de la Institución y en el SECOP I la invitación a cotizar incluido el cronograma para el desarrollo de la misma.

Que a la fecha de recibido de observaciones programada según cronograma desde el 27 hasta el 28 de octubre de 2021 hasta las 10:00 a.m. se recepta observaciones por personas natural o jurídica como lo es **NEXCOMPUTER**, firmando el correo receptado el señor **NICOLAS MASSO**, con número de celular **3176463426** y por otro lado la señora **VALENTINA TOVAR**, con número de celular **3177227717**, participantes de la etapa correspondiente del proceso de selección.

Que realizadas las anteriores precisiones se revisan las observaciones receptadas, dando respuestas dentro de términos a las mismas en documento de fecha 28 de octubre de 2021, publicándose en la página web de la Institución y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I, medios por el cual se adelanta el proceso de selección.

Que aceptada una de las observaciones realizadas por los observantes y siendo la Adenda el único documento por medio del cual se puede realizar modificación a los pliegos de condiciones y/o invitación a cotizar se modifica entonces el numeral **IV FORMA DE PAGO** y se aclara el ítem N° 4 de los criterios técnicos de selección numeral **XV CRITERIOS DE SELECCIÓN – (CUMPLE - NO CUMPLE)** de la Invitación a cotizar N° 035 – 2021 los cuales quedara de la manera siguiente.

Expuesto lo anterior se modifica el numeral IV FORMA DE PAGO y se aclara el ítem N° 4 de los criterios técnicos de selección numeral XV CRITERIOS DE SELECCIÓN – (CUMPLE - NO CUMPLE) de la Invitación a cotizar N° 035, el cual quedara de la manera siguiente:

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.

CUNDINAMARCA
REGION
Que Progresa!
EN SALUD



IV FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y parafiscales si a ello hubiere lugar, en un único pago según el cumplimiento de la obligaciones acorde al objeto contractual y que se haya entregado a la entidad los insumos y/o prestado los servicios requeridos, esto acompañado de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad del recurso.

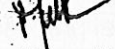

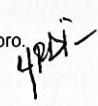
Así mismo se aclara que revisado el ítem 4 de los criterios de evaluación técnica se observa la discrepancia entre la cantidad de años solicitados en letras y en número, lo que podría inducir a error al proponente interesado, es así que se aclara que en el ítem número 4 del numeral XV CRITERIOS DE SELECCIÓN – (CUMPLE - NO CUMPLE) de la Invitación, el proponente deberá acreditar experiencia superior a tres (3) años, como se evidencia en el cuadro siguiente.

4	El proponente debe acreditar experiencia superior a tres (3) años y haber realizado contratos iguales o superiores al monto de este contrato.		
---	---	--	--

Las demás estipulaciones y descripciones que no fueron modificadas ni aclaradas mediante la presente Adenda quedaran de la manera como se expresa en la Invitación a Cotizar N° 035 – 2021 y documento de respuestas a observaciones

Dada en Soacha, Cundinamarca los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2021


ALEXANDRA GÓNZALEZ MORENO
Gerente

Aprobó: Subgerente Administrativa / Mercedes Rodríguez González 
Revisó: Asesora Jurídica / Yudy Hernández Arciniegas. 
Proyecto: Profesional Especializado de Contratación / Yasmín Rafael Deluque Toro. 

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.

CUNDINAMARCA
REGIÓN
Que Progresa!
EN SALUD



@HMGYSocha



@HMGYSocha



@hmgysocha



<http://www.hmgysocha.gov.co/>